

Diario de

# Noticias



AGENDA DEL  
CARNAVAL  
EN NAVARRA

PÁGINAS 42 Y 43

SIETE PLANETAS  
SIMILARES  
A LA TIERRA

LA NASA DESCUBRE UN  
NUEVO SISTEMA SOLAR // P15

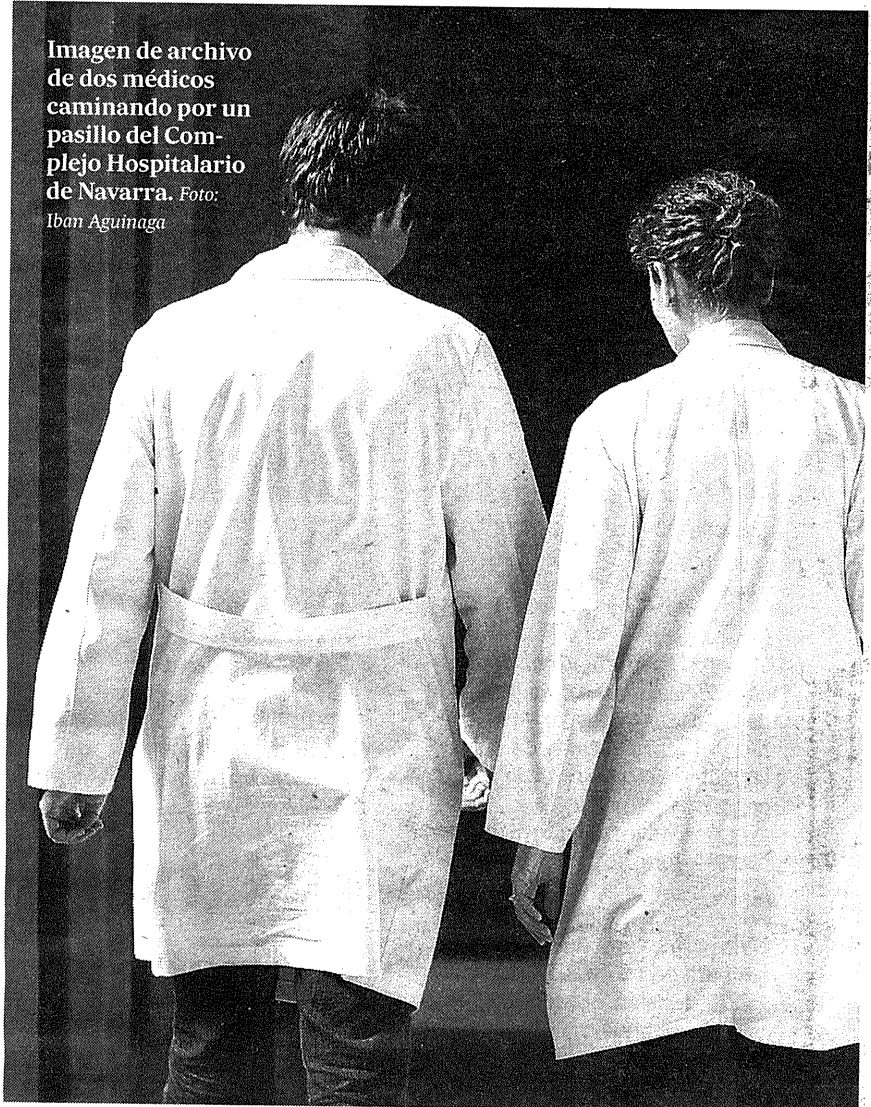


## NAVARRA AUTORIZARÁ A LOS MÉDICOS A RETRASAR SU JUBILACIÓN ANTE LA DIFICULTAD DE SUSTITUIRLOS

● La medida, prevista en la ley, se realizará de forma **inmediata** ● En diez años se jubilarán **666 facultativos** ● La prolongación de su actividad más allá de los **65 años** será previa petición individual



Imagen de archivo de dos médicos caminando por un pasillo del Complejo Hospitalario de Navarra. Foto: Iban Aguinaga



# EL GOBIERNO AUTORIZA RETRASAR LA JUBILACIÓN DE LOS MÉDICOS POR LA DIFICULTAD PARA SUSTITUIRLOS

● La prolongación será individual, previa petición del facultativo ● Para conceder el permiso no debe haber candidatos en la lista de contratación o, si los hay, acreditar que no aceptan el contrato

◀ M. Pérez

**PAMPLONA** – El Gobierno foral acordó ayer autorizar la permanencia en activo a médicos especialistas de todas las áreas del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, una vez que los facultativos han cumplido la edad de jubilación forzosa (65 años), por las dificultades existentes para contratar sustitutos. Una medida, de “carácter extraordinario” pero “prevista en la normativa” y que “se pondrá en marcha de inmediato”, para la cual se tienen que dar las siguientes condiciones: “que no haya candidatos en las listas de contratación para poder sustituir a la persona que ha llegado a la edad de jubilación o que, aún habiendo, se acredite

que estos han renunciado a la cobertura de esa plaza”, explicó el consejero de Salud, Fernando Domínguez, en la rueda de prensa posterior a la sesión del Ejecutivo.

La medida viene contemplada en la Ley foral de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las administraciones pública de Navarra y tiene como objetivo “garantizar una adecuada prestación de los servicios sanitarios a la ciudadanía”, destacó María Solana. Los profesionales médicos de Atención Especializada y Atención Primaria de Osasunbidea, así como del Instituto de Salud Pública, podrán retrasar un año su jubilación, siempre y cuando se compruebe que no hay sustitutos en la lista de contratación o que, habiendo, no han acep-

tado el contrato. Una situación que, según Domínguez, se podrá prorrogar por otro año más “si se mantienen las condiciones en las que se autorizó, pero, en todo caso, hasta el cumplimiento de los 70 años”.

El consejero reconoció que “hay una gran dificultad para contratar profesionales en varias especialidades y, además, en diez años se prevé la jubilación de 666 facultativos especialistas”. Este año prevén que se retirarán 39 profesionales; en 2018, 44; en 2019, 82; en 2020, 68; en 2021, 64; en 2022,

80; en 2023, 71; en 2024, 90; en 2025, 73; y en 2026, 55. Por especialidades, las más afectadas son Atención Primaria (188), servicio normal de urgencias (51), pediatría (50), urgencias extrahospitalarias (34) y cirugía ortopédica y traumatología (23).

**CRÍTICA DEL SINDICATO MÉDICO** El Sindicato Médico valoró que “invocando problemas asistenciales que se van a producir se ha hecho una propuesta, pero no se contemplan los intereses ni el valor que los médicos pueden aportar con una jubilación más tardía”. Criticó que la prolongación no se autoriza “por aprovechar el conocimiento de un médico, sino porque, como hay problemas de contratación, para ver si se resuelven”. A juicio del sindicato, “no debería estar condicionado a la lista de contratación”, porque genera “una incertidumbre laboral grave en un colectivo especialmente castigado en los últimos tiempos”, y pidió que “la gestión sea transparente”. Así, planteó: “¿Si 4 anestelistas piden una prórroga y en ese momento el SNS-O sólo tiene una plaza, a quién se le da?”. “No se ha contado con los profesionales y demandamos que se hable más”, concluyó. ●

“Hay una gran dificultad para contratar médicos en varias especialidades y en 10 años se jubilarán 666”

FERNANDO DOMÍNGUEZ  
Consejero de Salud

## JUBILACIONES 2017-2026

### Por especialidad

Alergología	3
Análisis clínicos	11
Anatomía patológica	11
Anestesia y reanimación	18
Aparato digestivo	7
Cardiología	9
Cirugía general y aparato digestivo	16
Cirugía oral y maxilofacial	2
Cirugía ortopédica y traumatología	23
Cirugía pediátrica	1
Cirugía plástica, estética y reparadora	2
Dermatología M-Q y venereología	4
Endocrinología y nutrición	4
Farmacia hospitalaria	5
Farmacología clínica	1
Genética	1
Geriatría	2
Hematología y hemoterapia	7
Medicina del trabajo	1
Medicina física y rehabilitación	12
Medicina intensiva	6
Medicina interna	19
Medicina nuclear	3
Microbiología y parasitología	4
Nefrología	3
Neumología	3
Neurocirugía	0
Neurofisiología clínica	2
Neurología	5
Obstetricia y ginecología	21
Oftalmología	13
Oncología Médica	1
Oncología radioterápica	3
Otorrinolaringología	7
Pediatría	50
Psiquiatría	14
Radiodiagnóstico	13
Radiofísica hospitalaria	1
Reumatología	4
Urgencias	16
Urología	6
Médico especial. Atención Primaria	188
Médico servicio especial urgencias	34
Médico servicio normal urgencias	51
Psicólogo especialista clínico	10
Odontólogo	5
Otros	44

## APUNTES

● **Ya en Aragón y Castilla La Mancha.** Esta medida ya se ha adoptado en otras comunidades autónomas, como Aragón y Castilla La Mancha. Domínguez consideró que “puede contribuir a que la prestación de los servicios asistenciales no se resienta en perjuicio de los ciudadanos y ciudadanas navarras”.

● **Más medidas.** Esta medida “extraordinaria” se suma a otras iniciativas que ha adoptado el departamento de Salud, como son “la búsqueda activa de profesionales a través del Colegio de Médicos, ofertas de trabajo a los médicos residentes que terminan su periodo de especialización o convocatoria de una oferta pública de empleo orientada fundamentalmente a fijar profesionales en aquellos centros y especialidades en los que existe una mayor dificultad”, explicó el consejero.

● **Cambio.** En septiembre Osasunbidea trasladó a los sindicatos que estaban estudiando la posibilidad de prolongar la jubilación de los profesionales de nueve especialidades, si bien finalmente ha decidido ampliarlo a todas.